



**INFORME PRELIMINAR DE
AUSTERIDAD DEL GASTO DEL
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 1 de 20

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD
DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C.**

TERCER TRIMESTRE DE 2021

ELABORADO POR:

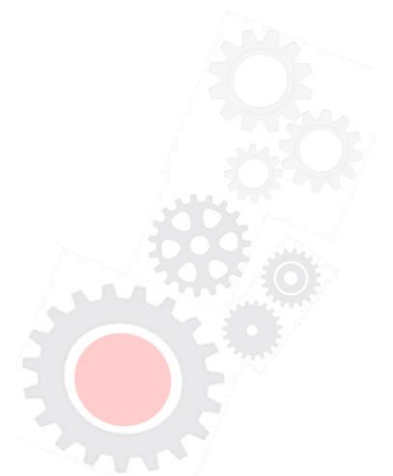
OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional Especializado 222-07

APROBADO POR:

WISMAN YESID COTRINO GARCÍA

OCTUBRE DE 2021





**INFORME PRELIMINAR DE
AUSTERIDAD DEL GASTO DEL
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

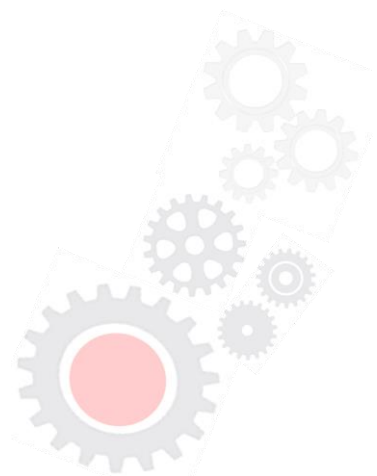
Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

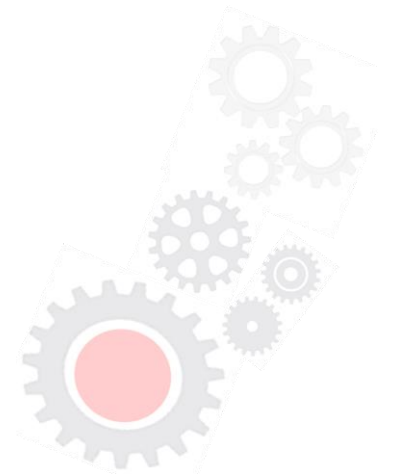
Página 2 de 20

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	3
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:.....	4
METODOLOGÍA	4
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	4
CRITERIO DE AUDITORÍA	4
EQUIPO AUDITOR	6
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	19
FORTALEZAS	19
RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	¡Error! Marcador no definido.
3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	20



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA





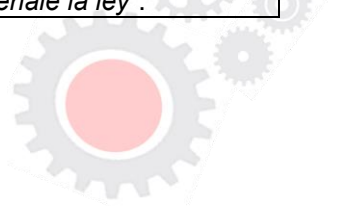
**INFORME PRELIMINAR DE
AUSTERIDAD DEL GASTO DEL
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 4 de 20

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINA RAQUEL RODRIGUEZ MESA	Dirección Administrativa y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	VIGENCIA	TERCER TRIMESTRE DE 2021
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones.		
METODOLOGÍA	Determinar que las medidas adoptadas en la ejecución de algunos gastos, se hagan bajo criterios de eficacia, eficiencia y economía, verificando los registros contables y presupuestales de los conceptos de erogaciones relacionadas con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Gastos de Combustibles del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del tercer trimestre de 2020, determinando la causa de las variaciones.		
CRITERIO DE AUDITORÍA	<p>> <i>Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.</i></p> <p>> <i>Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.</i></p>		



> Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*.

> Ley 734 de 2002 - *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”*. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

> Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

> Ley 1952 del 28 de enero de 2019. *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”* (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).

> Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”*.

> Decreto 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.

> Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.

> Directiva No. 16 Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.

> Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al*





**INFORME PRELIMINAR DE
AUSTERIDAD DEL GASTO DEL
TERCER TRIMESTRE DE 2021**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 6 de 20

representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

➤ Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.*

➤ Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

➤ Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.*

➤ Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

➤ Decreto 1009 de 2020, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”*

➤ Directiva Distrital 007 de 2008. *“Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.*

➤ Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. *“Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación”.*

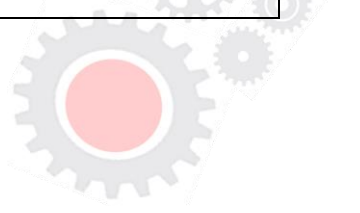
EQUIPO AUDITOR

Oscar Heriberto Peña Novoa

INFORME

PRELIMINAR

FECHA EMISIÓN 2021/10/20



1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA																													
La información correspondiente a la austeridad del gasto del tercer trimestre de 2021 fue remitida por la Subdirección Financiera mediante los radicados 3-2021-24799, 3-2021-33281 y 3-2021-29160.																													
<p>2.1. Gastos de Honorarios</p> <p>Tercer Trimestre 2020-2021</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 - Honorarios Tercer Trimestre 2020-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Cuenta</th> <th>Concepto</th> <th>Julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5-1-11-79</td> <td>Honorarios 2020</td> <td>1.318.947.333</td> <td>1.426.909.999</td> <td>996.582.675</td> <td>\$3.742.440.007</td> </tr> <tr> <td>5-1-11-79</td> <td>Honorarios 2021</td> <td>1.311.800.000</td> <td>1.685.550.300</td> <td>1.451.749.699</td> <td>\$4.449.099.999</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Diferencia</td> <td>-\$7.147.333</td> <td>\$258.640.301</td> <td>\$455.167.024</td> <td>\$706.659.992</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.</p> <p>Tercer Trimestre 2020-2021</p> <p>En el tercer trimestre del 2021 por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$4.449.099.999, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos misionales y no misionales de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.</p> <p>En el tercer trimestre de 2020 los gastos por honorarios fueron de \$3.742.440.007, lo que representa un aumento de \$706.659.992, equivalente al 18.88%.</p> <p>En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito <i>“Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las</i></p>						Código Cuenta	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total	5-1-11-79	Honorarios 2020	1.318.947.333	1.426.909.999	996.582.675	\$3.742.440.007	5-1-11-79	Honorarios 2021	1.311.800.000	1.685.550.300	1.451.749.699	\$4.449.099.999	Diferencia		-\$7.147.333	\$258.640.301	\$455.167.024	\$706.659.992
Código Cuenta	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total																								
5-1-11-79	Honorarios 2020	1.318.947.333	1.426.909.999	996.582.675	\$3.742.440.007																								
5-1-11-79	Honorarios 2021	1.311.800.000	1.685.550.300	1.451.749.699	\$4.449.099.999																								
Diferencia		-\$7.147.333	\$258.640.301	\$455.167.024	\$706.659.992																								



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

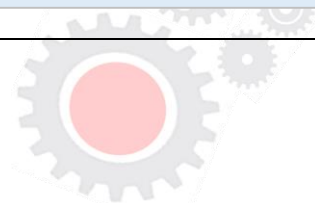
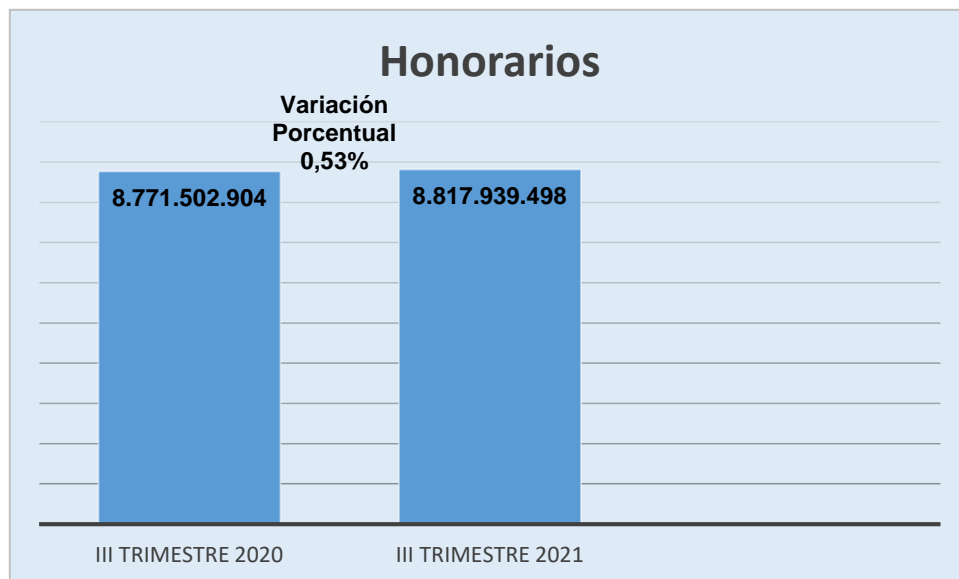
actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente". Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acumulado tres Primeros Trimestre 2020-2021

Tabla 2 – Acumulado Honorarios Tercer Trimestre 2020-2021

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-79	Honorarios 2020	\$8.771.502.904
	Honorarios 2021	\$8.817.939.498
Variación Absoluta		\$46.436.594
Variación Porcentual		0.53%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Gráfica 1

Como se observa en la tabla 2, los gastos por honorarios presentan un aumento de \$46.436.594, equivalentes al 0.53%, respecto del tercer semestre del año anterior, al pasar de \$8.771.502.904 en el 2020 a \$8.817.939.498 en el 2021.

2.2 Viáticos y Gastos de Viaje

Tercer Trimestre 2020-2021

Tabla 3 Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2

Cifras en Pesos

Código Cuenta	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2020	0	0	0	\$0
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	8.328.514	10.018.527	9.288.841	\$27.635.882
Diferencia		\$8.328.514	\$10.018.527	\$9.288.841	\$27.635.882

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Durante el tercer trimestre de 2021, se presentaron gastos por este concepto por \$27.635.882, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de cero. Durante el trimestre se legalizaron viáticos y se pagaron pasajes por la asistencia de algunos funcionarios y directivos a las ediciones VI, VII y VIII de los Congresos Nacionales de Contralores, celebrados en Pereira del 22 al 25 de junio de 2021 y así mismo, en Ibagué, celebrado entre el 14 y el 18 de septiembre de 2021 y el VII del 17 al 21 de julio de 2021.

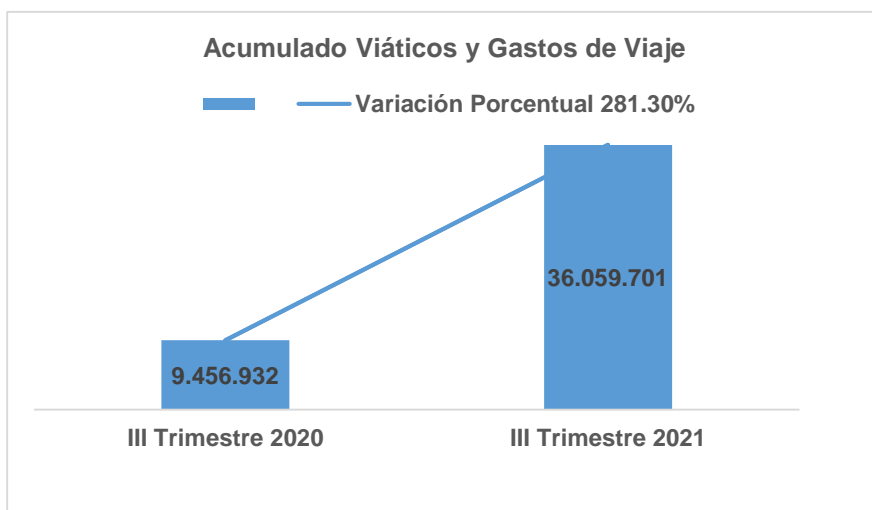
Acumulado Tres Primeros Trimestres 2020-2021

Tabla 4 – Acumulado Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2020-2021

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje 2020	\$ 9.456.932
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje 2021	\$36.059.701
Variación Absoluta		\$26.602.769
Variación Porcentual		281.30%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



Gráfica 2

De acuerdo con la tabla 4, los viáticos y gastos de viaje presentaron un incremento del 281.30%, debido principalmente a que, en el tercer trimestre de 2021, se legalización viáticos por la asistencia de algunos directivos y funcionarios a tres Congresos Nacionales de Contralores.

2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

Consumo Tercer Trimestre 2020-2021

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

**Tabla 5
Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio Tercer
Trimestre 2020-2021**

Cifras en Pesos

Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Julio	0	0	\$0
		Agosto	46.415.825	0	-\$46.415.825
		Septiembre	0	0	\$0
	Total Trimestre		\$46.415.825	\$0	\$0

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Consumo Tercer Trimestre 2020-2021

En el tercer trimestre de 2021 no se registraron gastos por este concepto, mientras que, durante el mismo período de 2020 estos gastos fueron de \$46.415.825, de acuerdo con la respuesta de la Directora Administrativa y Financiera se debe a que *“en la vigencia 2021, no se realizó contratación de suministros de papelería, actualmente las necesidades de las áreas se están supliendo con el inventario que se tiene del contrato de la vigencia 2019, ya que por motivos de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por la administración de la Entidad para enfrentar la pandemia, mediante trabajo en casa redujeron el consumo de los elementos de papelería y con el inventario actual se tiene planificado cubrir hasta febrero de 2022”*.

Es necesario agregar que mediante la Resolución No. 09 de 2020 se actualizó la Estrategia Cero Papel, fase III, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papel, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acumulado Tres Primeros Trimestres 2020-2021

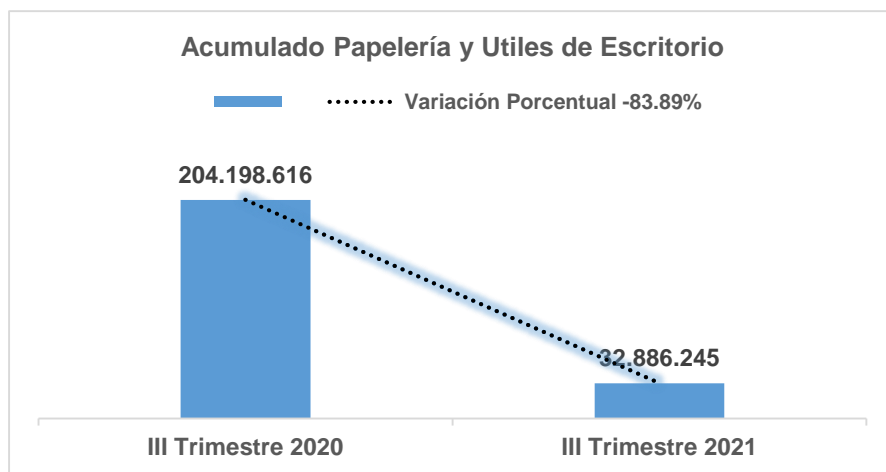
Tabla 6 – Acumulado Papelería y Útiles de Escritorio Tercer Trimestre 2020-2021



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio 2020	\$204.198.616
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio 2021	\$32.886.245
Variación Absoluta		\$171.312.371
Variación Porcentual		-83.89

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCl.



Gráfica 3

La causa de la disminución en el consumo de este rubro como ya se dijo es la de suplir las necesidades mediante el contrato del 2019, con tendencia a la baja del consumo por las restricciones de la pandemia y priorizar el trabajo por medios tecnológicos.

2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Consumo Tercer Trimestre 2020-2021

Tabla 7

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Cifras en Pesos

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Julio	3.144.340	5.464.728	\$2.320.388
		Agosto	2.766.493	5.634.293	\$2.867.800
		Septiembre	2.684.383	891.180	\$1.793.203
Total			\$8.595.216	\$11.990.201	\$3.394.985

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

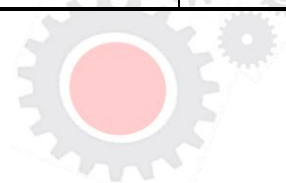
Durante el tercer trimestre de 2021, estos gastos ascendieron a \$11.990.201, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de \$8.595.216, lo que representa un aumento de \$3.394.985, equivalente al 39.50%, aquí se registran las suscripciones al diario el Tiempo, Revista Semana y a LEGIS Editores S.A, a OLACEFS, entre otras.

Actualmente, se cuenta con dos suscripciones al Diario el Tiempo y dos suscripciones al diario Portafolio por un año para el Despacho del Contralor y la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Además, tres suscripciones al diario el Espectador a un año para el Despacho del Contralor, Oficina Asesora de Comunicaciones y Despacho del Contralor Auxiliar. Adicionalmente, tiene una suscripción del Diario la República por un año para la Oficina Asesora de Comunicaciones y finalmente, dos suscripciones al diario El Tiempo por un año, dos suscripciones al diario Portafolio por un año, para la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Despacho del Contralor.

Acumulado Tres Primeros Trimestres 2020-2021

Tabla 8 – Acumulado Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones Tercer Trimestre 2020-2021

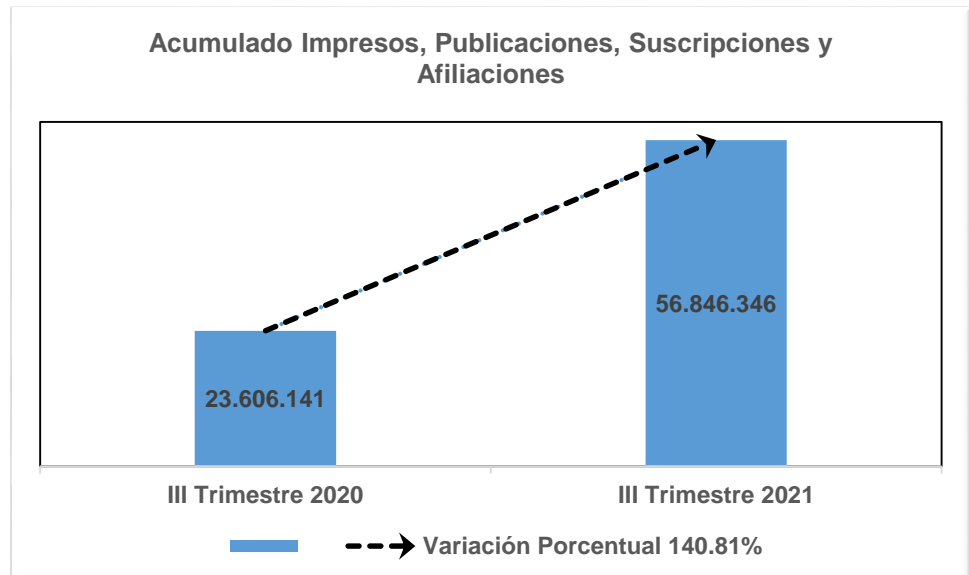
Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones 2020	\$23.606.141



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones 2021	\$56.846.346
Variación Absoluta		\$33.240.205
Variación Porcentual		140.81%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.



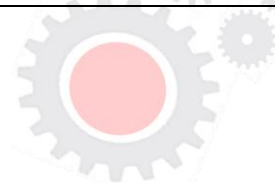
Gráfica 4

En este rubro se ha presentado un incremento de 140.81%, sin embargo, se debe anotar que estas suscripciones y afiliaciones son necesarias para el desarrollo del cometido estatal de la entidad.

2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

Consumo Tercer Trimestre 2020-2021

En el seguimiento realizado al gasto de combustibles, se evidenció que la Contraloría de Bogotá D.C., realizó Orden de Compra número de OC 65579 a través de Colombia Compra Eficiente, con fecha 15 de marzo de 2021,



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

cuyo objeto es “Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad” con una duración de 12 meses. En la siguiente tabla se muestra el consumo de combustible.

Tabla 9
Comparativo Gasto de Combustibles, Parque Automotor Tercer Trimestre 2020 – 2021.

Cifras en Pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	CONSUMO TERCER TRIMESTRE 2020 - 2021			SUMATORIA TRIMESTRE
		Julio	Agosto	Septiembre	
2020					
ACPM	7	1.720.730	1.539.763	1.731.419	\$4.991.912
GASOLI NA	23	3.741.437	3.139.598	5.125.470	\$12.006.505
Total 2020		\$5.462.167	\$4.679.361	\$6.856.889	\$16.998.417
2021					
ACPM	7	3.154.494	2.620.336	3.414.592	\$9.189.422
GASOLI NA	23	9.911.010	11.023.023	12.062.107	\$32.996.140
Total 2021	30	\$13.065.504	\$13.643.359	\$15.476.699	\$42.185.562
DIFERENCIA		\$7.603.337	\$8.963.998	\$8.619.810	\$25.187.145

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

Como se evidencia en la tabla anterior, para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad, se cuenta con un total de 30 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 23 con Gasolina, también posee una planta eléctrica que tienen uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia de su uso.

El mayor consumo del período de 2021, se presentó en septiembre con \$15.476.699, seguido de agosto con \$13.643.359 y julio con \$13.065.504. Durante el tercer trimestre de 2021 el consumo de combustibles ascendió a \$42.185.562, mientras que en el mismo periodo de 2020 fue de \$16.998.417, lo cual representa un aumento de \$25.187.145, es decir el 148.17%, reflejando como se vienen normalizando las actividades en la



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

entidad de acuerdo con el levantamiento de las restricciones por la pandemia del Covid 19.

Comparando las cifras de los terceros trimestres 2020-2021, es de resaltar el aumento del consumo de combustibles en agosto fue de \$8.963.998, en septiembre fue de \$8.619.810, en julio fue de \$7.603.337.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, el parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

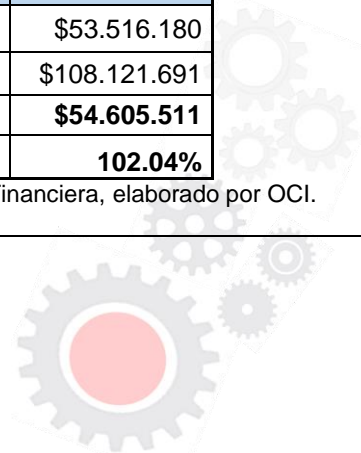
Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, donde nos permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Acumulado Tres Primeros Trimestres 2020-2021

Tabla 10 – Acumulado del Consumo de Combustibles Tercer Trimestre 2020-2021

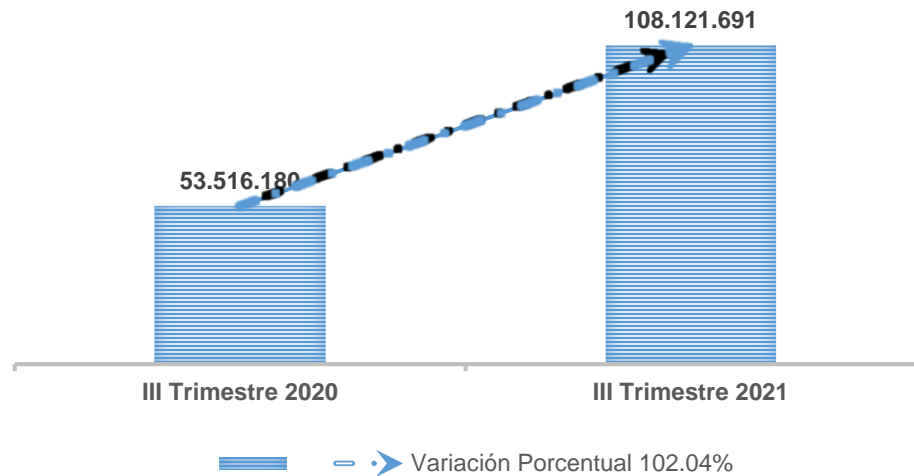
Concepto	Total
Consumo de Combustibles 2020	\$53.516.180
Consumo de Combustibles 2021	\$108.121.691
Variación Absoluta	\$54.605.511
Variación Porcentual	102.04%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

ACUMULADO CONSUMO DE COMBUSTIBLES



Gráfica 5

El consumo de combustibles acumulado a septiembre 30, presenta un aumento de \$54.605.511, al pasar de \$53.516.180 en el 2020 a \$108.121.691 en el 2021, que representa un 102.04%, cifra importante, no obstante que como se dijo anteriormente se vienen normalizando las actividades de acuerdo con la evolución de la pandemia del Covid-19.

2.7 Servicios Públicos

2.7.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas en el tercer trimestre 2020-2021:



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

**Tabla No. 11
Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos Tercer
Trimestre 2020-2021**

Cifras en Pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2020	Total Tercer Trimestre 2021	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17	Agua	2.204.448	2.915.631	711.183	32.26%
5-1-11-17-004	Aseo	432.112	675.250	243.138	56.27%
5-1-11-17-002	Energía	59.686.802	85.358.840	25.672.038	43.01%
5-1-11-17-005	Gas Natural	21.740	51.920	30.180	138.82%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	27.647.992	26.773.845	-874.147	-3.16%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	11.794.082	14.607.393	2.813.311	23.85%
Total Servicios Públicos		\$101.787.176	\$130.382.879	\$28.595.703	28.09%

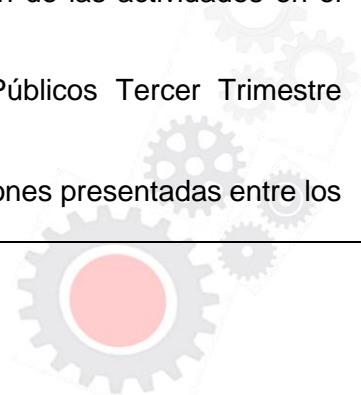
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

El valor cancelado por concepto de servicios públicos en el tercer trimestre de 2020 fue de \$101.787.176, mientras que en el mismo periodo de 2021 fue de \$130.382.879, lo cual representa un incremento de \$28.595.703, equivalente al 28.09%. El servicio de energía eléctrica fue el que presentó el pago más alto en el tercer trimestre de 2021 con \$85.358.840, seguido del servicio telefónico con \$26.773.845 y servicio de televisión por cable, internet y datos con \$14.607.393, entre los más destacados.

El servicio que presentó mayor aumento fue el de energía eléctrica con \$25.672.038, en ese orden sigue el servicio de televisión por cable, internet y datos con aumento de \$2.813.311, como los más significativos, la tendencia al aumento se da por la normalización de las actividades en el transcurso de la pandemia del Covid-19.

2.7.2. Comparativo Acumulado de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:



DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Tabla 12 - Comparativo Acumulado de Gastos Servicios Públicos Tercer Trimestre 2020-2021

En pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Total Tercer Trimestre 2020	Total Tercer Trimestre 2021	Diferencia	Variación Porcentual
5-1-11-17	Agua	7.150.947	7.872.594	721.647	10.09%
5-1-11-17-004	Aseo	1.957.783	2.223.336	265.553	13.56%
5-1-11-17-002	Energía Eléctrica	194.580.612	228.761.726	34.181.114	17.57%
5-1-11-17-005	Gas Natural	150.650	116.100	-34.550	-22.93%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	105.355.861	82.256.225	-23.099.636	-21.93%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	38.866.092	47.922.430	9.056.338	23.30%
Total Servicios Públicos		\$348.061.945	\$369.152.411	\$21.090.466	6.06%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por OCI.

El consumo acumulado de servicios públicos hasta septiembre de 2020 fue de \$348.061.945, en el mismo período de 2021 llegó a \$369.152.411, presentando un incremento de \$21.090.466, que corresponden al 6.06%.

SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	No se presentaron recomendaciones en el informe anterior.
FORTALEZAS	Los gastos presentan una tendencia normal de acuerdo con el levantamiento de las restricciones de la pandemia del Covid-19, mostrando el compromiso de la entidad para controlarlos.
RECOMENDACIONES	No se formulan para el presente informe.
OPORTUNIDADES DE MEJORA	No se formulan para el presente informe.



2. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA
No se determinaron hallazgos.

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
WISMAN YESID COTRINO GARCÍA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	